



INSTITUTO DE DESARROLLO
PROFESIONAL ULADISLAO GAMEZ
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DE-027-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

San José, 15 de febrero de 2019
DE-027-2019



1. ANALIS INSTITUCIONAL

De conformidad con su Ley Orgánica N° 8697 del 12 de diciembre del 2008 el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez, es órgano de desconcentración mínima, con personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Educación Pública (MEP), el cual fue creado para la formación permanente del personal docente en servicio, que conforma el sistema educativo público y subvencionado costarricense, como medio que permita ofrecerles las herramientas necesarias para el mejoramiento de su desempeño profesional y promover la prestación de un servicio educativo de calidad con un claro compromiso social.

Respecto a los logros del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, relacionados con el cumplimiento de los objetivos sectoriales “Una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país” y “Programa Pertinencia de la oferta educativa”, y en sus orientaciones estratégicas institucionales:

Orientación 5. Promoción del centro educativo como espacio de oportunidad, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad para los estudiantes.

ii. Orientación 8. Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos.

iii. Orientación 9. Continuar con la actualización de los programas de estudio e incorporar la educación para el desarrollo sostenible.

iv. Orientación 12. Desarrollo Profesional continuo y pertinente y reivindicación de la carrera docente.

El Instituto informa que mediante la coordinación con las Dependencias del MEP consolida el Plan Nacional de Formación Permanente MEP; el cual contribuye en la formación y el desarrollo profesional de los funcionarios activos del sistema educativo y por ende en el mejoramiento de la educación costarricense, el cual permitió una cobertura de 19.451 funcionarios del MEP; que contribuirán en aportar sus conocimientos para la gestión de en una educación equitativa y de calidad.

La institución cuenta en la estructura presupuestaria con un solo programa denominado “Programa Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo”.

San José, 15 de febrero de 2019
DE-027-2019

Sus clientes o usuarios de los servicios son directamente el personal docente en servicio, que conforma el sistema educativo público y subvencionado costarricense.

2. ANALISIS FINANCIERO

A continuación se muestra un cuadro que contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018, financiados con ingresos corrientes provenientes de la Transferencia de Gobierno Central.

Cuadro No 1
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
1-Servicios	1.763,2	707,8	40,1
2-Materiales y Suministros	46,5	0,9	2,1
5-Bienes Duraderos	734,6	263,6	35,8
6-Transferencias Corrientes	16,0	12,8	80,2
9-Cuentas Especiales	11,0	0,0	0,0
TOTAL GENERAL	2.571,3	985,2	38,3

Fuente: Elaborado con base en datos suministrados por la institución.

Al finalizar 31 de diciembre del 2018, el presupuesto definitivo o modificado alcanzó un monto de ₡2.531,3 millones, del cual se ejecutó el 38,3%, lo cual se debe a que todas las partidas muestran porcentajes de ejecución inferiores al 90,0%.

La partida de Materiales y Suministros, es la que refleja el menor porcentaje de ejecución (2,1%), la entidad indica que se debió a que tenían suministros en existencia, lo cual denota según lo indica la entidad que no hace una buena programación, mencionan que este rubro se utiliza para adquirir productos tales como tintas, pinturas, diluyentes, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de oficina.

Seguida, por la partida de bienes duraderos cuya ejecución fue del 35,9%, debido a problemas en los procesos de contratación administrativa sobrepasa los ₡100,0 millones asignados para la remodelación de las salas de capacitación. Además no se ejecutó en la totalidad los rubros de equipo de cómputo, equipo y mobiliario de oficina, equipo y mobiliario educacional, entre otros.

San José, 15 de febrero de 2019
DE-027-2019

En orden de ejecución se encuentra la partida de Servicios con un 40,1%, debido a la huelga nacional del sector educativo, entre los cuales se destaca la subpartida de capacitación para cubrir el pago por las diversas actividades de formación adquiridos para funcionarios docentes y administrativos del Ministerio de Educación: Estos cursos involucran las diferentes dependencias del MEP, tanto Oficinas Centrales como Direcciones Regionales de Educación. Adicionalmente, considera los servicios de alimentación que se ofrecen en algunas de las capacitaciones que se planifican, organizan y ejecutan a lo interno del Instituto.

La partida de “transferencias Corrientes” es la siguiente en porcentaje de ejecución con un 80,2%, cuyas causas se deben a la subestimación en la subpartida de indemnizaciones.

Con base en la información suministrada por el IDP en la ejecución presupuestaria del 2018, en el Cuadro 2 se presenta un análisis a nivel del único programa denominado Programa Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo:

Cuadro No 2
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Programa 1	2.571,3	985,2	38,3%
TOTAL GENERAL	2.571,3	985,2	38,3%

Fuente: Elaborado con base en datos suministrados por la institución

Durante el periodo 2018 no se amplió el gasto máximo presupuestario, el IDP presenta una baja ejecución según se puede observar en el cuadro No 2, la cual argumenta que se vio afectada, entre otros aspectos por:

Huelga Nacional en el Sector Educativo: El movimiento de huelga generado desde el 10 de setiembre, 2018 originó la suspensión, y la cancelación (no iniciado el trámite de compra) de procesos de capacitación.

Deficiencia en especificaciones técnicas: Durante el proceso de formulación de la solicitud y del cartel se presentaron variaciones considerables en las especificaciones técnicas por parte de los

~~San José, 15 de febrero de 2019~~
DE-027-2019

departamentos solicitantes, lo que atrasó los procesos y por tanto según los plazos de contratación no podrían ser ejecutados en el 2018.

Procesos de contratación declarados desiertos – infructuosos y anulados: Diversos procesos de contratación para cursos de capacitación, compras de equipos y mantenimientos resultaron infructuosos, desiertos o anulado entre otras por las siguientes razones: no se presentaron ofertas, interés público, restricción de gastos.

Con base en la información suministrada por el IDP, a continuación se presenta una síntesis de los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria y las acciones correctivas que implementará para mejorar la ejecución en el corto plazo.



~~San José, 15 de febrero de 2018~~

DE-0000-2018

Cuadro 3

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución

Al 31 de diciembre de 2018

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
1. Servicios	40,1%	Huelga Nacional en el Sector Educativo: El movimiento de huelga generado desde el 10 de setiembre de 2018. Procesos de contratación declarados desiertos - infructuosos: Diversos procesos de contratación para cursos de capacitación resultaron infructuosos-desiertos. El IDP menciona que 184 Actividades de capacitación incluidas en el Plan de Formación Permanente y que requerían recursos del Instituto; 67 no fueron presentadas o tramitadas ante el IDP por parte de las dependencias del MEP lo que representa un 36,4% del total de actividades programadas. Para atender las medidas de contención de gasto público por la crisis fiscal presentada en el año anterior se revisó y descartaron algunas compras no indispensables.	De la justificación presentada no fue posible deducir en que afectó la programación presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Indican que el 07/01/2019 efectúan un plan para dar mayor seguimiento y asesoría técnica desde la Proveduría Institucional con relación a los procesos de contratación administrativa. Desarrollo de recursos didácticos virtuales relacionados con los procesos de contratación administrativa. Indican que para el 01/07/2019 realizaron un plan de compras 2019.	El porcentaje de ejecución está por debajo del 90%, se da una disminución con relación con periodos anteriores ya que de acuerdo con las liquidaciones presupuestarias del periodo 2015-2018, el porcentaje promedio fue del 44,7%. Al primer semestre 2018, la partida presentaba una ejecución del 7,9%. Como medidas correctivas la entidad propuso dar seguimiento a cada contratación administrativa para agilizar la ejecución de las acciones previstas para el tercer trimestre de 2018. Tales medidas no fueron efectivas ya que al cierre del año la ejecución, fue inferior al 90%.
2-Materiales y Suministros	2,1%	Aducen que previo al proceso de contratación de los suministros se revisó las existencias en inventario, y se determinó que existían productos en bodega, por lo anterior, se procedió únicamente con la compra de lo que realmente se requería.	De la justificación presentada se deduce que la baja ejecución de este rubro no afectó la programación, por que tenían existencias en inventario.	Para el 2019 se disminuyó el presupuesto total de esta partida. El 30/09/2019 se realizará la distribución de los materiales conforme a lo requerido por cada departamento.	El comportamiento es inferior al 90% y inferior al promedio del periodo 2015-2018 que fue del 23,3%. Esta partida tiene una participación poco significativa en el presupuesto aprobado. Además, de los argumentos se deduce que maximizó esfuerzos para dar un consumo adecuado y razonable en los bienes relacionados con este rubro.
5-Bienes Duraderos	35,8%	Informan que se debe a que no se realizó la contratación de la remodelación de las salas de capacitación, el cual se declaró desierto	De la justificación presentada no fue posible deducir en que afectó la programación presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Indican que el 01/03/2019 se publicará el cartel del citado proyecto y se incluirá en un presupuesto extraordinario.	El comportamiento es inferior al 90%, el promedio del periodo 2015-2018 fue superior del 64,2%. Al primer semestre 2018, la partida presentaba una ejecución del 0,3% cuyas medidas correctivas consistían en coordinar con los departamentos de gestión administrativa y financiera para realizar las compras y ejecutarlas en el III Trimestre del 2018. Tales medidas no fueron efectivas ya que al cierre del año la ejecución, fue inferior al 90%.
6-Transferencias Corrientes	80,2%	Indican que se debe a que no se realizó indemnizaciones a personas por daños o prejuicios o por contrataciones administrativas	De la justificación presentada no fue posible deducir en que afectó la programación presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Mencionan que el 01/09/2019 realizaron una evaluación de la ejecución de la subpartida de indemnizaciones, la cual se ajustará mediante modificación presupuestaria.	El comportamiento es inferior al 90% y superior al promedio promedio del periodo 2015-2018 que fue del 73,8 %, sin embargo, las medidas no fueron efectivas debido a la sobreestimación del rubro de indemnizaciones.

Fuente: Elaborado con base en datos suministrados por la institución.

~~San José, 15 de febrero de 2018~~
DE-0000-2018

Del cuadro No 3, se puede determinar que el Instituto no se apegó al instrumento de evaluación anual al no mencionar la incidencia que tendría en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, a pesar de que en todas las partidas presentó una ejecución por debajo del 90%, además es reincidente en la sub-ejecución de estas partidas, principalmente en los rubros de Servicios y Bienes duraderos, que no se logró la efectividad de las medidas correctivas que son las mismas indicadas en el primer Semestre 2018, relacionadas con las contrataciones administrativas, en donde mencionaron que se coordinaría con los departamentos de gestión administrativa y financiera para realizar las compras y ejecutarlas en el III Trimestre del 2018.

Sobre transferencias

Tomando en consideración la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2018, en el siguiente cuadro se muestran los porcentajes de ejecución de las transferencias a otras entidades producto de convenios o por Ley:

Cuadro 4
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
al 31 de diciembre de 2018
-en millones de colones y porcentajes-

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencias	13,0	12,8	98,5

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Tal y como se observa, el Instituto transfiere ¢12,8 millones a la Comisión Nacional de Emergencias según lo dispuesto en la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias”, se debe indicar que la institución no le da seguimiento a la ejecución de ésta partida.

3. ANALISIS PROGRAMÁTICO

3.1 Programa sustantivo con producción cuantificable:

El IDP, como se indicó anteriormente cuenta con un programa sustantivo denominado “Programa Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo”, cuyo producto es “Capacitación a los funcionarios activos del MEP”, el cual se mide mediante la cantidad de personal docente que recibe dichos servicios.

~~San José, 15 de febrero de 2019~~
DE-027-2019

El Plan Nacional de Formación Permanente gestionando administrativa y financieramente por el Instituto responde al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en sus objetivos sectoriales señala: “Una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país” y en el programa o proyecto del Sector Educación describe el “Programa Pertinencia de la oferta educativa”, y en sus orientaciones estratégicas institucionales que se señalaron en el primer apartado.

En este contexto para el periodo 2018 el Instituto en coordinación con las Dependencias del MEP consolida el Plan Nacional de Formación Permanente MEP; el cual contribuye en la formación y el desarrollo profesional de los funcionarios activos del sistema educativo y por ende en el mejoramiento de la educación costarricense, alcanzando una cobertura de 19.451 funcionarios del MEP; que contribuirán en aportar sus conocimientos para la gestión de en una educación equitativa y de calidad.

Se utiliza como porcentaje máximo de cumplimiento el 100%, aunque existan metas cuyo resultado supere dicho porcentaje.

Con respecto a las metas de producción, para la clasificación de los grados de cumplimiento y medición de los indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Con base en la información suministrada por la institución, se presenta el grado de cumplimiento de la meta de producción propuesta por el IDP para el periodo 2018.



~~San José, 15 de febrero de 2019~~
DE-027-2019

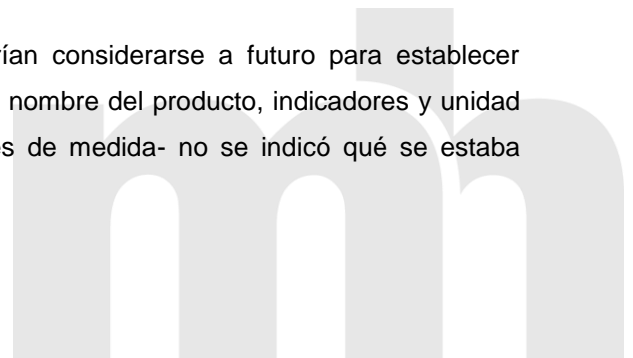
Cuadro No 5
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Desarrollo Curricular y Vínculo de trabajo.	Capacitación a los funcionarios activos del MEP en las áreas estratégicas de Transformación curricular, Equidad e Inclusión Social Digital, Ciudadanía Planetaria con identidad nacional, Desarrollo Sostenible y Gestión Institucional	Personal docente en Servicio	9.000,0	19.451,0	100,0%	x		
Total						1	0	0

Fuente: Elaborado con base en datos suministrados por la institución.

Tal como se logra apreciar, la meta a nivel institucional para el año 2018, alcanzó lo programado, lo cual indican contribuye en la formación y el desarrollo profesional de los funcionarios activos del sistema educativo y por ende en el mejoramiento de la educación costarricense, sin embargo, llama la atención que la meta se presenta a nivel general, y en la programación el Instituto para el Programa Sustantivo “Desarrollo Curricular y Vinculo al Trabajo”, la meta “capacitación a 9000 funcionarios activos del MEP, vinculada a acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, estaba formulada de manera que la capacitación se diera en áreas estratégicas en diferentes temáticas a saber : “3600 docentes en Transformación Curricular”, “1600 docentes en Equidad e Inclusión Social Digital”, “1500 docentes en Ciudadanía Planetaria con Identidad Nacional , “1000 docentes en Desarrollo Sostenible, y 1400 docentes en “Gestión Institucional”.

Además, entre los aspectos metodológicos que podrían considerarse a futuro para establecer adecuadamente la programación estratégica, revisar el nombre del producto, indicadores y unidad de medida, por cuanto especialmente en las unidades de medida- no se indicó qué se estaba midiendo.



San José, 15 de febrero de 2019
DE-027-2019

De igual manera, con respecto a los indicadores de desempeño asociados con el producto, se presenta a continuación el cuadro donde se especifica 2 indicadores de desempeño asociado a 1 producto del instituto.

Cuadro 6
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Desarrollo Curricular y Vínculo de trabajo.	Capacitación a los funcionarios activos del MEP en las áreas estratégicas de Transformación curricular, Equidad e Inclusión Social Digital, Ciudadanía Planetaria con identidad nacional, Desarrollo Sostenible y Gestión Institucional	Cantidad de funcionarios activos del MEP capacitados según el Plan de Formación Permanente con financiamiento IDPUGS	9.000,0	19.451,0	100,0%	X		
		Cantidad de funcionarios activos del MEP capacitados según el Plan de Formación Permanente con financiamiento de otras contrapartidas c/						
Total						1	0	0

Fuente: Elaborado con base en datos suministrados por la institución.

En cuanto a los dos indicadores “Cantidad de funcionarios activos del MEP capacitados según el Plan de Formación Permanente con Financiamiento IDPUGS” y “Cantidad de funcionarios activos del MEP capacitados según el Plan de Formación Permanente con Financiamiento de contrapartida”, se aclara que para efectos del cuadro se hace la sumatoria de ambos indicadores de desempeño, dando como resultado un monto programado a saber: 9.000 capacitaciones programadas y 19.451 alcanzados, con lo que se alcanza la meta al 100%, dando como resultado el grado de cumplimiento alto, sin embargo de este resultado, no se detalla de acuerdo a lo programado en áreas estratégicas en diferentes temática: “3600 docentes en Transformación Curricular”, “1600 docentes en Equidad e Inclusión Social Digital”, “1.500 docentes en Ciudadanía Planetaria con Identidad Nacional”, “1.000 docentes en Desarrollo Sostenible, y 1.400 docentes en “Gestión Institucional”.

San José, 15 de febrero de 2019
DE-027-2019

4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Con el fin de evaluar la efectividad se evalúan los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los siguientes parámetros:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores, se presenta a continuación el cuadro de medición de la efectividad por programa, según la metodología se utilizarán los parámetros definidos, en los cuales se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar; en cuanto a la programación física conformada por las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,0% a cada una, representando un 70,0% y el restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

De manera, que a la valoración de la efectividad de cada programa sustantivo se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula: (% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores * 35,0%) + (% ejecución financiera * 30,0%).

Cuadro 7

Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Desarrollo Curricular y Vínculo de trabajo.	1	100,0%	1	100,0%	38,3%	81,5%	Parcialmente efectivo
Total	1	100,0%	1	100,0%	38,3%	81,5%	Parcialmente efectivo

Fuente: Elaborado con base en datos suministrados por la institución.

Como se puede apreciar, tomando en cuenta los datos suministrados por el instituto, el grado de efectividad para el programa sustantivo del IDP “Desarrollo Curricular y Vínculo de trabajo” se

San José, 15 de febrero de 2019
DE-027-2019

ubica en el grado de “Parcialmente Efectivo”, esto considerando el cumplimiento de la meta de producción, los indicadores del producto y el porcentaje de ejecución, al respecto el Instituto manifiesta que tal inconsistencia lo atribuye a factores, tales como:

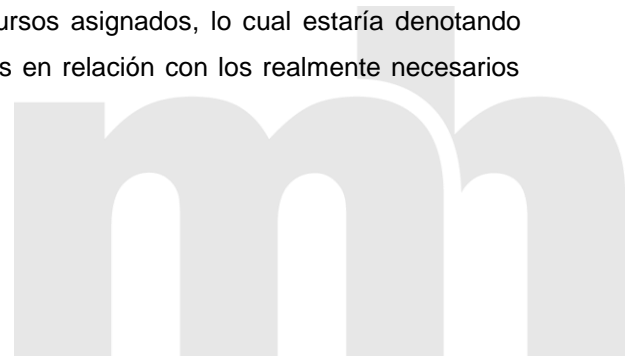
- Limitaciones de planificación de las dependencias sobre las necesidades de capacitación que van a requerir en el año. Esto quiere decir que durante el período de ejecución de POA las instancias planifican e incluyen adendas de una cantidad significativa de más ofertas que aumentan la cobertura de beneficiados en el año, sin necesariamente requerir presupuesto.
- El aumento significativo de otras ofertas desde el IDP de menor costo por servicios, como las virtuales, pudo haber generado una sobrestimación de la asignación del presupuesto para la meta e indicador correspondiente a la gestión institucional.

5. OBSERVACIONES

En lo que se refiere a la análisis presupuestario, el estudio indica que, similar al comportamiento de periodos anteriores, para el 2018 el IDP muestra una ejecución presupuestaria inferior al 90,0% en todas las partidas del gasto, que en general, al primer semestre ya mostraban porcentajes inferiores al 45,0% y a pesar de la medidas tomadas para darle un seguimiento para agilizar las contrataciones, entre otros, estas no fueron efectivas.

En cuanto a indicadores de desempeño asociado al producto, del informe remitido se desprende que la meta se cumplió en su totalidad, incluso sobrepasó lo programado, por lo que se debería valorar si ocurrió una subestimación de la meta.

Otro aspecto relevante a destacar es que citada meta se cumplió a cabalidad, sin embargo, este cumplimiento no se reflejó en la ejecución de los recursos asignados, lo cual estaría denotando posibles inconsistencias de sobrestimación de recursos en relación con los realmente necesarios para lograr la meta.



San José, 15 de febrero de 2019
DE-027-2019

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda considerar los aspectos señalados, a fin de mejorar el proceso de planificación y programación presupuestaria con miras a mejorar la gestión institucional, revisar las acciones correctivas para con las partidas presupuestarias que no llegaron al 90,0% de ejecución en todas se repite que se debe mejorar la programación y asignación de recursos tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores para mejorar el nivel de éstas, lográndose verificar si existe alguna sobrestimación de los recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con la necesidad institucional.

Además, entre los aspectos metodológicos que podrían considerarse a futuro para establecer adecuadamente la programación estratégica, revisar el nombre del producto, indicadores y unidad de medida, por cuanto especialmente en la unidad de medida, no dicen qué se está midiendo.

7. DISPOSICIONES

Para futuras programaciones de la gestión institucional se debe mejorar la programación presupuestaria y la asignación presupuestaria a nivel de partida tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores para mejorar el nivel de éstas, lográndose verificar si existe alguna sobrestimación de los recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con la necesidad institucional.

Elaborado por: Marielos Cerdas Matthey Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

